

INFORME SECRETARIAL: encontrando se el presente proceso para sentencia el día de hoy, paso a Despacho el presente proceso, informando que resulta necesario requerir a Colpensiones, a efectos que allegue el expediente administrativo de demandante. Pasa para lo pertinente.

Janeth Lizeth Carvajal

JANETH LIZETH CARVAJAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE UNICA
Demandante: SEGUNDO SALOMON RIASCOS
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
Radicación: 76001410500320180001801

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1188

Santiago de Cali, 05 de agosto del 2021.

En vista del informe secretarial que antecede, se requerirá a la parte demandada a efectos que allegue al presente asunto la carpeta administrativa, la historia laboral del demandante señor SEGUNDO SALOMON RIASCOS.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES** a efectos que allegue al presente proceso la carpeta administrativa e historia laboral y el historial del demandante señor SEGUNDO SALOMON RIASCOS, a más tardar el lunes 08 de agosto del 2.022.

SEGUNDO: se REQUIERE a la parte demandante para que a más tardar el día lunes 08 de agosto del 2.022 informe si realizó nuevo trámite para el reconocimiento de la indemnización sustitutiva y si la misma le fue reconocida o no.

TERCERO: Fijar nueva fecha para sentencia escritural para el martes 09 de agosto del 2.022 a las 5 pm.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f2904758a580c6b13ff397e3238132b4f0bfe84fc74a08c0eca8143d1f77d8f**

Documento generado en 05/08/2022 11:09:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>